

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

2021/4580 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 44/2021, mediante Créditos Extraordinarios.*

Edicto

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30-9-2021, adoptó acuerdo de aprobación inicial de Expediente nº 44/2021 de Modificación de Créditos en el Presupuesto Municipal 2017 prorrogado para 2021, mediante Créditos Extraordinarios financiados con Bajas de Crédito, por importe de 83.555,82 €.

Conforme establece el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente permanecerá expuesto al público por plazo de quince días hábiles durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular reclamaciones ante el Pleno.

Jaén, 1 de octubre de 2021.- La Tte. de Alcalde Delegada del Área de Economía, Hacienda, Comercio, Mercados y Consumo, MARÍA REFUGIO OROZCO SAENZ.